



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: SERGIO CORTES RINCON

Director General
Dirección General

ANDREA MARCELA RINCON C

Subdirectora de Prestaciones Economicas - Subdirección de Prestaciones
Económicas

ANGELICA VALDERRAMA MUÑOZ

Subdirectora Jurídica - Subdirección Jurídica

JACKELINE DE LEON WILLIS

Subdirectora Financiera y Administrativa - Subdirección Financiera y
Administrativa

MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ

Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ

Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ

Asesor (E) - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

DE: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe final de evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB del tercer trimestre de 2024.

Cordial Saludo,

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2024, adjunto se presenta el resultado de la evaluación integral realizada al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá correspondiente al tercer trimestre de 2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2017, emitido por la Junta Directiva de FONCEP.

El informe preliminar se radicó mediante ID 3-2024-08630 el 13 de noviembre de 2024, del cual se recibieron observaciones por parte de la Subdirección de Prestaciones Económicas mediante radicado 3-2024-08825 del 18 de noviembre de 2024 y del área de recaudo de cartera y jurisdicción coactiva mediante radicado 3-2024-08844 del 19 de noviembre de 2024, las cuales se tuvieron en cuenta para la generación del informe final.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

A partir de los resultados de la evaluación integral al FPPB, se observó que el sistema de control interno asociado a la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, es susceptible de mejora, en la medida que se implementen las siguientes recomendaciones:

- Continuar fortaleciendo los controles del proceso de reconocimiento y pago de prestaciones económicas por parte de la Gerencia de Pensiones, para garantizar la atención oportuna de los trámites de reconocimiento prestacional.
- Continuar con la actualización de la base de datos de pensionados por invalidez por parte de la Gerencia de Pensiones, de modo que se cuente con la información de la designación de personas de apoyo en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1996 de 2019.
- Continuar con el seguimiento a la recuperación de los valores adeudados por los pensionados por concepto de mesada 14, por parte de la Gerencia de Pensiones.
- Continuar con la aplicación del tablero de control para realizar el seguimiento de los pagos de cuotas partes pensionales por parte de las áreas que intervienen: Gerencia de Bonos y Cuotas Partes, Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.
- Avanzar por parte de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y el área de recaudo de cartera y jurisdicción coactiva en la identificación de las cuotas partes pensionales prescritas y comunicarlas al área contable para proceder a registrar la información contable.
- Revisar por parte del área de Tesorería y Contabilidad el origen del saldo de la cuenta contable 2407900902 Pagos por pensionados FER y realizar las acciones pertinentes.
- Revisar entre la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y el área de Contabilidad el origen del saldo de la subcuenta contable 13840802 Intereses de cuotas partes de pensiones y realizar los ajustes correspondientes, teniendo en cuenta la antigüedad del saldo inicial.
- Realizar por parte de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes las acciones necesarias para la depuración de los saldos de la cuenta de cuotas partes por cobrar, agotando el procedimiento de saneamiento contable en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.
- Continuar con acciones tendientes a dar cumplimiento a la política de operación No. 16 establecida en el procedimiento de cobro de cuotas partes en etapa persuasiva por parte de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes, en cuanto a remitir a cobro coactivo las obligaciones sin cancelar dentro de los 6 meses siguientes a su cobro.
- Continuar con la dinámica de depuración y conciliación de las cuentas, entre la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y el área de Contabilidad, haciendo seguimiento permanente, para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, especialmente en lo que corresponde a las cuentas de cuotas partes por pagar e intereses por pagar.
- Adelantar mesas de trabajo entre la Gerencia de Bonos y Cuotas Parte y el área de Contabilidad con el fin de ejecutar un análisis de las partidas por conciliar y proceder a su ajuste.

- Identificar por parte del área de Tesorería las partidas pendientes por conciliar del patrimonio autónomo de pensiones, en cumplimiento de las disposiciones del procedimiento de Conciliación de Cuentas Bancarias y Patrimonios Autónomos.
- Completar por parte de la responsable de Tesorería como supervisora del contrato 148-2021, el expediente electrónico del proceso en SECOP II conforme al Decreto 1082 de 2015.

El presente informe se publicará en la página web de FONCEP, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y derecho de acceso a la información pública.

Cordialmente



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Firmado Electrónicamente

por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Fecha: 2024-11-22 11:03

25c2ae71fcf205f5e5039126671ef1cc9aaa7a97ae095d86c90e07d83b21308d

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	BLANCA NIRIAM DUQUE PINTO	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	ELIANA DEL PILAR LOPEZ RODRIGUEZ	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	SANDRA MARCELA TORRES AVELLA	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexidad con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Informe Final de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB Tercer Trimestre 2024

1. Objetivo

Realizar la evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB en cumplimiento de lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2017, emitido por la Junta Directiva.

2. Alcance

Gestión adelantada durante el tercer trimestre de 2024 asociado a la administración de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, en particular el reconocimiento de prestaciones, bonos y cuotas partes, pago de obligaciones y cobro coactivo, así como también al manejo administrativo, financiero y contable del FPPB.

No se incluye en esta evaluación integral el cálculo actuarial pensional, ya que este lo genera el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. Marco normativo

- Ley 2080 de 2021 “Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo - Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción”.
- Ley 1996 de 2019 "Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad"
- Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones" y las demás disposiciones que la modifiquen o aclaren. 9.,0
- Decreto Distrital 350 de 1995 “Por el cual se crea el Fondo de Pensiones Públicas de Santa Fe de Bogotá, D.C.”.
- Decreto 1833 de 2016 “Por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones”
- Acto legislativo 001 de 2005 “Por el cual se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política”.
- Manual del sustanciador y revisor - Código: MOI-MIS-GRP-001 V.06
- Manual de gestión del riesgo MOI-EST-DPG-004 V. 02

4. Metodología

La metodología aplicada para la presente evaluación integral se compone de la verificación de las fuentes y análisis de la información de forma mensual, identificación de desviaciones las cuales permiten detectar y generar alertas, a fin de establecer recomendaciones.

La información requerida para realizar la presente evaluación fue solicitada mensualmente a los responsables de proceso y analizada frente a las comunicaciones remitidas por SIDEAF y correos electrónicos institucionales por parte de las dependencias que intervienen en la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

El informe preliminar se radicó mediante ID 3-2024-08630 el 13 de noviembre de 2024, del cual se recibieron observaciones por parte de la Subdirección de Prestaciones Económicas mediante radicado 3-2024-08825 del 18 de noviembre de 2024 y del área de recaudo de cartera y jurisdicción coactiva mediante radicado 3-2024-08844 del 19 de noviembre de 2024, las cuales se tuvieron en cuenta para la generación del informe final.

5. Presentación de resultados

5.1 Prestaciones económicas reconocidas

En el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2024 se reconocieron 201 prestaciones económicas, las cuales se registran de acuerdo con su tipología, así:

Tabla. 1 Prestaciones económicas reconocidas tercer trimestre de 2024

Tipo de prestación	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Auxilio funerario	8	29	27	64
Cumplimiento a sentencia-Fallos	5	4	9	18
Indemnizaciones y pagos únicos	24	19	12	55
Pensión sanción	2	0	1	3
Pensión sobrevivientes	24	7	25	56
Sustitución provisional de pensión de sobrevivientes	1	0	4	5
Total	64	59	78	201

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones.

El total de solicitudes atendidas en la Gerencia de Pensiones en el tercer trimestre de 2024 fue de 432 de las cuales 201 fueron reconocidas, encontrando que se encontraron dentro de los términos legales para su reconocimiento, de acuerdo con la muestra seleccionada por la OCI.

En los casos que se requirió información adicional al solicitante, se observó que dos de ellos se ajustaron a los tiempos establecidos en el artículo 17 de la ley 1755 de 2015, tal como lo informó la responsable de proceso.

Teniendo en cuenta que una solicitud fue atendida fuera de los tiempos legales establecidos, se **recomienda** fortalecer los controles del proceso, para garantizar la atención oportuna de los trámites de reconocimiento prestacional, con el fin de evitar materializaciones de riesgos inherentes al proceso.

Con respecto a los reconocimientos de mesada 14 sin cumplimiento de requisitos, en el trimestre se observó que se emitieron 19 resoluciones de cobro de los mayores valores pagados en las vigencias anteriores, que determinan la deuda y el reintegro por parte de los pensionados. Al respecto, la Subdirección de Prestaciones Económicas en respuesta al informe preliminar precisó:

“En primera medida, es oportuno aclarar que la gerencia de pensiones realizó la revisión de cada uno de los casos marcados con esta incidencia provenientes de un hallazgo del año 2023 más los nuevos casos que fueron evidenciados en los controles aplicados en el año 2024, cumpliendo así con la tarea de identificación y constitución de títulos ejecutivos que permitan realizar el cobro y la recuperación de los dineros, culminando por parte de esta gerencia con el traslado de los mismos al área coactiva para su recuperación. No obstante, a lo anterior, a continuación, se relacionan los casos en los cuales ya existe pago o acuerdo de pago los cuales pueden ser revisados en SIDEAF, con el área de cartera o con el área de tesorería.”

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Pago (...) informado mediante radicado 1-2024-22487 del 10 de septiembre de 2024, por valor de \$3.625.714 consignado el 5 de septiembre de 2024, según lo cobrado mediante resolución GDP 000940 del 20 de agosto de 2024.

En los siguientes casos los pensionados propusieron acuerdo de pago, los cuales fueron remitidos al área de Cartera y Jurisdicción Coactiva:

RESOLUCIÓN CONSTITUCION DE TITULO EJECUTIVO	ACUERDO DE PAGO
GDP 000724 del 30/06/2024	1-2024-21769 02/09/2024
GDP 000725 del 30/06/2024	1-2024-25050 03/10/2024
GDP 000882 del 31/07/2024	1-2024-21344 28/08/2024
GDP 000858 del 31/07/2024	1-2024-22691 de 11/09/2024

Al respecto, la OCI **recomienda** continuar con el seguimiento a la recuperación de los valores adeudados por los pensionados.

Se observó en la información suministrada por la Gerencia de Pensiones, en los meses de julio y agosto, diferencias en las fechas del archivo Excel, respecto a lo consultado en el aplicativo SIDEAF, generando una posible desviación en el cálculo de determinar la oportunidad de respuesta, por lo anterior **se recomienda** establecer controles efectivos que contribuyan a la generación de alertas para dar respuesta oportuna a los trámites.

De otra parte, por concepto de prestaciones económicas negadas se presentaron 85 casos, como se muestra a continuación:

Tabla. 2 Prestaciones económicas negadas – tercer trimestre 2024

Tipo de prestación	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Auxilio funerario	0	9	6	15
Pensión Vejez por Jubilación y aportes	3	0	9	12
Cumplimiento a sentencia-Fallos	0	2	0	2
Indemnizaciones y pagos únicos	11	6	6	23
Pensión sanción	5	1	3	9
Pensión sobreviviente	5	8	9	22
Sustitución provisional de pensión de sobrevivientes	1	0	1	2
Total	25	26	34	85

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones.

En cuanto a la actualización de los apoyos para personas en condición de discapacidad legal, el marco de la Ley 1996 de 2019 "Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad", la OCI observó que la Gerencia de Pensiones tiene identificados 156 pensionados en condición de invalidez o que requieren personas de apoyo, de las cuales 38 han radicado la documentación de designación de personas de apoyo de pensionados con invalidez y se han generado 20 resoluciones de reconocimiento de personas de apoyo en la vigencia al corte de septiembre de 2024. Al respecto, **se recomienda** continuar actualizando la base de datos de pensionados por invalidez, de modo que se cuente con la información de la designación de personas de apoyo en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1996 de 2019.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

5.2 Gestión de pago de nómina de pensiones

Por concepto de pago de nómina de pensionados se giraron con cargo al Fondo de pensiones públicas de Bogotá \$76.716 millones y por el convenio FER \$12.484 millones durante el tercer trimestre de 2024, discriminado como se relaciona a continuación:

Tabla. 3 Total Pensionados y valor de las nóminas devengos mensuales

Mes	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Número de pensionados FPPB	8.601	8.595	8.617	-
Número de pensionados FER	1.202	1.196	1.199	-
Giros Nómina FER	\$4.158	\$4.159	\$4.167	\$12.484
Nómina autorizada FPPB	\$25.795	\$25.618	\$25.303	\$76.716
Orden de pago Tesorería FPPB	\$25.795	\$25.618	\$25.303	\$76.716
Valor contabilizado (251401)	\$29.948	\$29.763	\$29.466	\$89.177

Fuente: Área de nómina de pensionados/nóminas de pensionados/Área de Tesorería.
Cifras en millones de pesos.

La diferencia en los valores contabilizados y la nómina autorizada obedece a las acreencias constituidas durante el periodo evaluado. Teniendo en cuenta que la nómina que se paga con recursos del FER se está contabilizando en la misma cuenta de la nómina de pensionados FPPB (251401), se recomienda revisar la aplicación de las políticas contables frente a los registros realizados.

Se evidenció que la Secretaría de Hacienda Distrital durante el semestre reintegró por concepto de nómina FER \$18.196 millones, revisada la cuenta contable 13849007 Cuenta por Cobrar FER, al cierre del semestre no refleja saldo. No obstante, la cuenta contable 2902010302 Avances y anticipos recibidos – Aportes FER cierra el trimestre con un saldo de \$7.585 millones.

Tabla. 4 Pago nóminas FER vs Ingresos SHD tercer trimestre 2024

Mes	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Valor contabilizado FER	4.158	4.159	4.167	\$12.484
Reintegro FER -SHD	9.098	4.549	4.549	18.196

Fuente: Área de Tesorería. Cifras en millones de pesos.

Adicionalmente, en la cuenta contable 2407900902 Pagos por pensionados FER, refleja un saldo de \$277 millones. No obstante, a pesar de tener una disminución de \$737 millones **se reitera la recomendación** de revisar el origen del saldo y realizar las acciones pertinentes.

Devengos

La OCI verificó la aplicación de devengos de la nómina de pensionados en el tercer trimestre, observando los siguientes conceptos y valores:

Tabla. 5 Devengos mensuales (millones \$)

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Mesada	\$29.088.721.727	\$28.959.007.487	\$28.623.654.260	\$86.671.383.474
Mesadas adicionales	\$166.737.263	\$102.945.599	\$89.362.193	\$359.045.055
Intereses moratorios	\$1.336.176	\$86.323.558	\$177.076.618	\$264.736.352
Pagos únicos	\$6.129.295	\$14.109.269	\$4.494.445	\$24.733.009
Retroactivos	\$0	\$0	\$781.242	\$781.242
Otros devengos	\$691.167.306	\$614.657.306	\$575.326.981	\$1.881.151.593
Total devengado	\$29.954.091.767	\$29.777.043.219	\$29.470.695.739	89.201.830.725

Fuente: Área de nómina de pensionados/nóminas de pensionados/Área de Tesorería.

Descuentos

De conformidad con los descuentos realizados en la nómina de pensionados durante el tercer trimestre de 2024, la OCI procedió a revisar los valores liquidados y los registrados contablemente, evidenciando lo siguiente:

Tabla.6 Detalle registros contables descuentos nómina de pensionados tercer trimestre 2024

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Total
EPS y UPC ()	\$3.051.478.800	\$3.033.398.800	\$2.992.320.000	\$9.077.197.600
Causación ()	3.051.478.800	3.033.398.800	2.992.320.000	9.077.197.600
CCF ()	\$27.371.800	\$27.481.000	\$27.567.900	\$82.420.700
Causación ()	27.371.800	27.481.000	27.567.900	82.420.700
Cooperativas libranzas ()	\$1.889.408.637	\$1.885.066.603	\$1.881.945.691	\$5.656.420.931
Causación ()	1.889.408.637	1.885.066.603	1.881.945.691	5.656.420.931
ARS (régimen de solidaridad) ()	\$9.865.300	\$9.865.300	\$9.865.300	\$29.595.900
Causación ()	9.865.300	9.865.300	9.865.300	29.595.900
Otros Descuentos ()	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$600.000
Causación ()	200.000	200.000	200.000	600.000
EMBARGO ()	\$34.524.176	\$34.263.166	\$32.658.874	\$101.446.216
Causación ()	34.524.176	34.263.166	32.658.874	101.446.216
Total descuentos	\$5.012.848.713	\$4.990.274.869	\$4.944.557.765	\$14.947.681.347
causación ()	5.012.848.713	4.990.274.569	\$4.944.557.765	14.947.681.047

Fuente: Nómina de pensionados y registros contables. Cifras en millones de pesos

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

La OCI verificó que el porcentaje de descuentos realizados durante el trimestre no superaran el 50% de la mesada pensional, acorde con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1073 de 2002, observando que en todos los casos se cumple con el límite establecido.

5.3 Cuotas partes pensionales por pagar

5.3.1 Consulta de cuotas partes

En cumplimiento del numeral 8. Trámite administrativo de la consulta de las cuotas partes pensionales del Manual del sustanciador y revisor, la Gerencia de Pensiones gestionó durante el tercer trimestre solicitudes por concepto “consulta de cuotas partes” y “reiteración de consulta”, las cuales se deben tramitar en un término de 15 días hábiles a partir de la radicación inicial en el FONCEP, so pena de declararse el silencio administrativo en los casos que no se atienda la respuesta oportunamente. Estos tiempos fueron verificados por la Oficina de Control Interno, observando:

Tabla. 7 Gestión consulta cuotas partes– tercer trimestre 2024

Cuotas partes	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Total de consultas de cuota parte	38	30	42	110
Reconocidas	8	9	14	31
Negadas	0	21	0	21
Objetadas y modificadas	30	0	28	58

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones.

El total de consulta de cuota parte durante el trimestre se gestionaron 110, de las cuales se reconocieron un total de 31 cuotas partes, mientras que se objetaron y modificaron un total de 58.

5.3.2 Pago de cuotas partes pensionales

A continuación, se detalla la dinámica registrada durante el tercer trimestre de 2024 respecto al pago de cuotas partes, así:

Tabla.8 Gestión de pago de cuotas partes pensionales –tercer trimestre 2024.

Cifras en millones de pesos

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Total
CDP emitidos	2.860	1.011	2.549	6.420
Resoluciones generadas	5.082	2.646	2.574	10.302
CRP emitidos	3.912	3.660	2.698	10.270
Ordenes de pago	3.777	3.830	2.422	10.029
Causación Capital	3.032	996	4.327	8.355

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Causación Intereses	19	1	21	41
Pago Contabilizado a Capital	3.740	3.793	2.418	9.951
Pago Contabilizado a Intereses	30	39	4	73

Elaboración propia de la OCI conforme a la información reportada por los procesos

Se observó diferencia entre las resoluciones emitidas mes a mes, los registros presupuestales, las autorizaciones de giro y los registros contables de causación y pago, situación generada por el momento en que se genera cada etapa del pago, que en algunos casos no se ejecutan en el mismo mes, lo que refleja deficiencias en el flujo de información entre las dependencias. Adicionalmente, se identificaron faltantes en la información reportada por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes, razón por la cual se recomienda fortalecer los controles internos del proceso para el suministro de información consistente a los usuarios de la información.

Frente a lo anterior, la Subdirección de Prestaciones Económicas manifiesta que: “...Las diferencias que se presentan entre las áreas de contabilidad, tesorería y presupuesto, obedecen a los cierres realizados para cada área. Debido a lo anterior, se implementará desde la Gerencia un tablero de control para realizar el seguimiento de las cifras y revisar las conciliaciones correspondientes.”

5.3.3 Pago y traslados de devolución de aportes

De conformidad con los procedimientos para pago de devolución de aportes PDT-MIS-GRP-015 V1 y para el traslado de cotizaciones PDT-MIS-GRP-014 V1, los cuales tienen como objetivo determinar las actividades que se deben adelantar para realizar el pago de devolución de aportes, que no se tuvieron en cuenta para el reconocimiento de la pensión por parte de las administradoras del régimen de prima media o las administradoras de fondo de pensiones del RAIS, los cuales deben ser devueltos al sistema general de pensiones, así como el traslado de los aportes y/o cotizaciones que se realizaron a la Caja de Previsión Social del Distrito por los funcionarios que entraron a laborar en las entidades del Distrito con posterioridad a la entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones (1 de abril de 1994), la OCI observó la gestión adelantada por el FONCEP durante el tercer trimestre de 2024, así:

Tabla. 9 Gestión de pago devoluciones de aportes – tercer trimestre 2024

Mes resoluciones	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Valor total	10	3	8	21
Contabilizado	10	3	8	21

Fuente: Gerencia de Bonos y Cuotas Partes – Auxiliares de contabilidad.

Para el tercer trimestre se observó que se realizó devolución por el valor de \$21 millones, cifra que concuerda con lo reportado por la Gerencia de Pensiones y lo contabilizado.

Cuotas partes por pagar en defensa judicial

Frente a las cuotas partes por pagar que se encuentran vigentes por concepto de mandamientos de pago radicados en el FONCEP al corte del tercer trimestre vigencia 2024, se registró un valor total de \$71.044 millones. A continuación, se registra los valores discriminados por entidad:

Tabla.10 Mandamientos de pago – tercer trimestre 2024

Mandamientos de pago recibidos (millones de pesos)					
ENTIDADES	Valor \$ cobrado			Procesos Activos	Cuotas Partes por Pagar
	Julio	Agosto	Septiembre		
MINSALUD	56.399	56.399	56.399	11	634
COLPENSIONES	7.339	7.816	8.491	16	7455
MIN.TIC	4.499	4.499	4.499	36	283
MIN.DEFENSA	453	453	453	4	78
UGPP	973	973	973	15	208
SENA	114	114	114	1	9
FONPRECON	106	53	53	1	4
GOBERNACION DEL TOLIMA	26	26	26	1	4
ALCALDIA DE NEIVA	22	23	3	1	1
MINTRANSPORTE	10	10	10	3	3
ALCALDIA DE BARRANQUILLA	2	2	2	2	2
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	15	15	15	1	3
TOTAL	69.965	70.389	71.044	92	8.684

Fuente Estado cartera - Pago de cuotas partes pensionales en defensa judicial. Cifras en millones de pesos

5.4 Bonos pensionales

Resultado de la gestión de bonos pensionales durante el periodo se evidenció que para el trimestre se pagaron 257 bonos por valor total de \$38.349 millones, de los cuales se ha legalizado un total de 257 bonos por valor de \$ 38.349 millones, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla.11 Gestión de bonos pensionales. tercer trimestre 2024

Estado bonos	Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Autorizados	Cantidad	72	71	64	207
	Valor	10.283	8.165	9.962	28.410
Pagados	Cantidad	72	75	110	257
	Valor	10.790	11.328	16.231	38.349
Legalizados	Cantidad	72	75	110	257
	Valor	10.790	11.328	16.231	38.349
Certificados presupuestales	registros	10.790	11.328	16.231	38.349

Fuente: Gerencia de Bonos y Cuotas Partes. Cifras en millones de pesos.

En cuanto a los bonos pensionales, se observó que se cuenta con 49 mandamientos de pago de Colpensiones por valor de \$ 151.874 millones, que están en proceso de defensa judicial. En cuanto al estado de la cartera de bonos en defensa, de acuerdo con lo informado por el responsable del proceso, al corte de septiembre de 2024, el 53% de la cartera se encuentra objetada, el 6% se encuentra pagada y el 39% se encuentra en trámite de pago ante el MHCP.

Teniendo en cuenta que la información de bonos autorizados, pagados y legalizados es fuente para determinar la procedencia de pagos únicos como devolución de aportes, indemnización sustitutiva y aceptación de cuota parte, la Subdirección de Prestaciones Económicas indicó en respuesta al informe preliminar que: “*la Gerencia de Bonos ya cuenta con la implementación de un control. Control Implementado: Las constancias de no pago de bono y de devolución de aportes. Contenido de las Constancia: Esta indica que efectuada la consulta en las bases de datos del FONCEP a los que tiene acceso la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y también a las bases de datos creadas en la propia GBCP, no se han registrado pagos al ciudadano (a) objeto del pago de la prestación*”.

5.5 Gestión de cobro de cuotas partes

5.5.1 Cobro ordinario de cuotas partes

La Gerencia de Bonos y Cuotas Partes durante el periodo comprendido de julio y septiembre de 2024, realizó cobros ordinarios por valor total de \$7.632 millones, y se recaudaron \$1.807 millones. Así mismo se causaron \$10.974 millones y \$1.653 millones de imputación efectiva, registrado en el periodo objeto de evaluación.

Tabla. 12 Cobro de cuotas partes pensionales.

Cobro Ordinario				
Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Cuota-partes cobradas	155 Entidades	156 Entidades	158 Entidades	-
	2.543	2.539	2.550	7.632
Cobro ordinario (capital)	2.201	2.190	2.197	6.588
Periodos anteriores	3	0	0	3
Causación	2.201	2.190	2.197	6.588
Recaudo	350	1.001	456	1.807
Imputación efectiva	527	225	901	1.653

Fuente: Información reportada por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales, Área de Contabilidad y Área de Tesorería.
Cifras en millones de pesos

Es importante resaltar que, de acuerdo con lo evidenciado por la OCI, los ingresos por recaudo de cuotas partes son coincidentes con el informe de Tesorería-FIDUCIARIA y lo registrado contablemente. Se observó que durante el trimestre no se presentó causación de periodos anteriores.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

En cuanto a los saldos pendientes por imputar al corte de septiembre de 2024, se refleja un valor de -\$2.518 millones, cuya discriminación anual se presenta en la *Tabla. 18 Cuotas partes por imputar por edades*.

5.5.2 Cobro de cuotas partes en etapa coactiva

Por gestión de cobro en etapa coactiva se observó que durante el período se iniciaron 28 procesos por mandamientos de pago por un valor total de \$ 1.900 millones.

Tabla. 13 Mandamientos de pago radicados en FONCEP

Cobro coactivo – mandamientos de pago			
Mes	Total de procesos	Total pensionados	Valor Total mandamientos de pago
Julio	3	6	49
Agosto	-	-	-
Septiembre	25	53	1.851
TOTAL	28	59	1.900

Fuente: Información reportada por la Oficina Jurídica. Área de Jurisdicción Coactiva. Cifras en millones de pesos

La OCI observó que durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, no se registraron contablemente las siguientes prescripciones:

Tabla. 14 Prescripciones cuotas parte, con corte a 30 de septiembre de 2024

Entidad	Valor	Valor Contable	Observación / Concepto
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA - FONDO DE PREVISION DE CUNDINAMARCA – FONPRECUN	\$422.162.224	-	Prescripción decretada Auto No. CC - 000423 de 26 de diciembre de 2023 CP 179-2012 radicado 3-2023-11063
FPS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	\$9.996.539	-	Prescripción Resolución CC 000831 del 6 diciembre 2023 Proceso Coactivo CP 085 de 2012 Radicado 3-2023-10762
UGPP	\$3.383.760.031	-	Resolución No. CC - 000098 de 20 de marzo de 2024 "Por medio de la cual se cumple un fallo judicial y termina el proceso de Cobro Coactivo Administrativo CP 059 2019"
UGPP	\$ 387.536.501	-	Resolución No. CC - 000207 de 31 de mayo de 2024, "Por la cual se da cumplimiento a un fallo judicial y ordena seguir adelante con la ejecución dentro del proceso de cobro coactivo administrativo CP 007 de 2020 en contra de la UGPP.

Fuente: Información reportada por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales

Frente a lo expuesto, la Subdirección de Prestaciones Económicas, indicó: *"Estas prescripciones se registrarán contablemente en el mes de noviembre de 2024. Con respecto a la Resolución No. CC - 000098 de 20 de marzo de 2024 "Por medio de la cual se cumple un fallo judicial y termina el proceso de Cobro Coactivo Administrativo CP 059 2019 UGPP, el acto administrativo incluye periodos prescritos anteriormente con actos administrativos*

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

previos, por lo que se procedió a solicitar al área de jurisdicción Coactiva la aclaración correspondiente mediante radicado 3-2024-03801 del 6 de mayo de 2024".

De otra parte, el área de recaudo de cartera y jurisdicción coactiva precisó: “El área de recaudo de cartera y cobro coactivo llevo a cabo las etapas correspondientes a la declaratoria de prescripción. Sin embargo, el registro contable de las prescripciones o el saneamiento contable de obligaciones, cuya fuente proviene de otras áreas de la entidad, no es competencia de esta dependencia. La gestión de cobro coactivo está regulada de manera general por normativa vigente y de forma específica en los lineamientos internos de la entidad, no existiendo fundamento para asumir las responsabilidades señaladas en el informe.

Conforme a la respuesta emitida esta oficina **recomienda** a la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y al área de recaudo de cartera y jurisdicción coactiva, avanzar en la identificación de los períodos prescritos para realizar el registro contable de los mismos en lo que resta de la vigencia. Es importante recordar que el modelo de gestión por procesos conlleva a controlar las actividades de trabajo, de manera transversal y secuencial, en aras de cumplir los objetivos institucionales, razón por la cual se deben controlar los flujos de información de manera que se cuente con información completa y oportuna.

5.6 Manejo administrativo financiero y contable del FPPB

Los estados financieros del FPPB con corte al 30 de septiembre de 2024, están distribuidos tal como se presenta en la siguiente tabla:

5.6.1 Estado de Situación Financiera del FPPB

Tabla. 15 Composición del Balance del FPPB

Código	Concepto	Septiembre 2024	Junio 2024	Variación
1	Activo	9.201.677	8.844.015	357.662
1338	Sentencias Laudos arbitrales	32	35	-3
1384	Otras cuentas por cobrar	235.202	230.372	4.830
138408	Cuotas partes de pensiones	235.196	230.366	4.830
138490	Otras cuentas por cobrar	5	5	0
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-133.623	-133.623	0
19	Otros Activos	9.100.066	8.747.231	352.835
190401	Efectivo y equivalentes al efectivo	5.774	1.472	4.302
190404	Encargos Fiduciarios	9.081.799	8.733.221	348.578
190405	Propiedad Planta y equipo	12.232	12.274	-42
190407	Otros activos	210	214	-4
1909	Depósitos entregados en garantía	49	49	0
2	Pasivo	11.274.779	11.371.674	-96.895
24	Cuentas por pagar	9.303	9.685	-382
2407	Recursos a favor de terceros	2.150	1.862	288
2460	Créditos Judiciales	7.152	7.822	-670
25	Beneficio a los empleados	11.247.155	11.353.772	-106.617

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Código	Concepto	Septiembre 2024	Junio 2024	Variación
2514	Beneficio posempleo pensiones	11.247.155	11.353.772	-106.617
251401	Pensiones de jubilación patronales	3.071	3.157	-86
251404	Mesadas pensionales no reclamadas	3.082	2.881	201
251405	Cuotas partes de pensiones	22.365	24.126	-1761
251406	Bonos Pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	62.709	62.967	-258
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	6.487.753	6.556.791	-69.038
251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.668.174	4.703.847	-35.673
27	Provisiones	6.501	5.810	691
29	Otros activos	11.819	2.406	9.413

Fuente: Área de Contabilidad. Cifras en millones de pesos

En la cuenta contable 1384 denominada otras cuentas por cobrar al corte de 30 de septiembre, reflejó un saldo por valor de \$235.2022 millones, en la cual están las subcuentas:

La subcuenta contable 13840801 cuotas partes de pensiones inicia el tercer trimestre con un saldo de \$228.161 millones, en el trimestre registra movimientos débitos por valor de \$6.593 millones y créditos de \$1.675 millones, finaliza el trimestre con un valor de \$233.079 millones, se observa un incremento de \$4.918 millones durante el trimestre; esta cuenta mensualmente se debita y acredita con los valores correspondientes a los conceptos:

Tabla. 16 Dinámica contable cuenta 1384

Débitos	Créditos
Reconocimiento de cuotas partes pensionales por cobrar	Aplicación de recaudos cuentas por cobrar capital
Reversión de recaudo capital cuentas por cobrar	Anulación cuentas por cobrar capital vigencia anterior
SISLA sin reportar vigencia anterior	Ajustes crédito de cuentas por cobrar
Ajustes débito de cuentas por cobrar	

Fuente: CGC Versión 2015.18

En la subcuenta contable 13840802 Intereses de cuotas partes de pensiones, en el tercer trimestre inicia con un saldo de \$4.649 millones, con unos movimientos débitos por valor de \$5 millones y créditos por \$5 millones y un saldo final a 30 de septiembre de \$4.650 millones; el movimiento de los registros débitos y créditos reflejan la contabilización en el momento del pago. Revisados los estados financieros desde marzo de 2018, se observa un saldo \$4.530 millones en esta cuenta, por lo tanto, se reitera la **recomendación** de revisar el origen del saldo y realizar los ajustes correspondientes.

5.6.2 Verificación de saldos contables de cuotas partes pensionales

Con el fin de verificar la gestión adelantada frente a la depuración contable de las cuotas partes pensionales, la OCI mediante una muestra no estadística procedió a revisar el estado de cobro de algunas entidades con saldo contable, realizando el cruce del saldo en el año 2018 y con corte marzo, junio y septiembre de 2024 según los auxiliares contables, observando las siguientes situaciones frente a la muestra seleccionada:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla. 17 Muestra entidades cuotas partes pensionales.

TAC	Saldo final 2018	Saldo marzo 2024	Saldo junio 2024	Saldo septiembre 2024
*TAC 1002 Gob Nriño_FdoTerrit	1.805	1.850	1.846	1.856
*TAC 1003 Gob_NteSder	169,9	293	317	383
*TAC 1329 Mun Palest	1	9,6	10,7	11,3
*TAC 1324 Almagrario	88	124	127	129,8
*TAC 1241 - H. San Jorge	48	72	62	63,3
*TAC 1308 Mun. El Peñón	43	55	58	59,9
*TAC 1317 H. Misericordia Calarcá	-1,9	142	157,8	167
*TAC 1007 H. San J la Palma	9,7	18,5	19	18,7
*TAC 1103 Lorenc_Villegas	101,8	101,8	101,8	101,8
*TAC 1268 Mun. Monquirá	82,8	82,8	82,8	82,8
*TAC 1159 I.F.I. Concesión Salinas	605,9	725,6	740	740
*TAC 1117 E. Nal Minera	72,6	72,6	70,6	70,6

Fuente: Elaboración propia

Es importante mencionar que, en las cuentas revisadas, los saldos de convergencia en el año 2018 no han presentado disminución en los valores y otros se mantienen igual, razón por la cual **se reitera la recomendación** de realizar las acciones necesarias para la depuración de los saldos, agotando el procedimiento de saneamiento contable en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Adicionalmente la OCI, **reitera la recomendación** de continuar con acciones tendientes a dar cumplimiento a la política de operación No. 16 establecida en el procedimiento de cobro de cuotas partes en etapa persuasiva, en cuanto a: “*Si la Entidad deudora dentro de los seis (6) meses contados a partir del recibo efectivo de la cuenta de cobro, no cancela la obligación, se procederá a remitir las obligaciones pendientes de pago a cobro coactivo*”

La cuenta 13840899 recaudo de cuotas partes por imputar, al inicio del trimestre presentó un saldo de -\$2.430 millones la cual objeto de la gestión de imputación en el periodo objeto de revisión cierra con un saldo de -\$2.518 millones, se observó que se registraron movimientos débitos por valor de \$1.876 millones y créditos por \$1.964 millones; la cual se debita con conceptos como aplicación de recaudos; aplicación de recaudos de intereses por cobrar; Pagos en exceso mayor valor pagado y se acredita por conceptos como Reversión de recaudos, Reversión pagos en exceso mayor valor pagado.

Al respecto la OCI en los informes de seguimiento viene recomendando avanzar con la depuración de las vigencias anteriores a 2020, la cual cuenta con un saldo de \$795 millones, y evitar que se incremente el saldo de las vigencias siguientes, es importante continuar con la identificación de las partidas pendientes por imputar.

En la siguiente tabla se presentan los valores pendientes por imputar por cada una de las vigencias, respecto a los saldos que se encontraban pendientes por imputar en diciembre de 2020:

Tabla. 18 Cuotas partes por imputar por edades

Año	Dic_ 2020			
	Valor	Julio-24	Agosto-24	Septiembre-24
2010	166.882.184	20.122.870	20.122.870	20.122.870
2011	1.103.789.928	12.860.196	12.860.196	12.860.196
2012	214.354.721	32.184.767	32.184.767	32.184.767
2013	104.149.868	100.880.968	100.880.968	100.880.968
2014	395.923.496	121.468.606	121.468.606	121.468.606
2015	531.083.885	337.352.898	337.352.898	337.352.898
2016	168.833.078	-2.712.065	-2.712.065	-2.712.065
2017	353.310.976	56.886.437	56.886.437	56.886.437
2018	145.885.178	89.829.568	89.829.568	89.829.568
2019	151.200.889	11.907.869	11.907.869	11.907.869
2020	1.064.911.425	14.378.460	14.378.460	14.378.460
2021		33.746.212	33.746.212	33.746.212
2022		58.508.557	58.508.557	58.508.557
2023		619.239.767	619.239.767	619.239.767
2024		624.799.149	1.482.718.464	1.011.569.232
Total	4.402.829.429	2.131.454.259	2.989.373.574	2.518.224.341

Fuente información suministrada por el área de contabilidad.

Es de mencionar que en los meses de julio, agosto y septiembre solo se observó variación en la vigencia 2024, situación que refleja la falta de gestión para la depuración de los saldos. Por lo anterior se recomienda realizar gestión con los saldos pendiente de las demás vigencias.

La cuenta contable propiedad planta y equipo por cuantía de \$12.232 millones, conformada once (11) inmuebles los cuales respaldan el pasivo pensional; durante el tercer trimestre se registró el movimiento contable correspondiente a la depreciación mensual la cual se realiza por el método lineal.

Tabla. 19 Propiedad planta y equipo FPPB

Nombre	Valor
Terrenos	3.125
Edificaciones	10.247
Depreciación	-1.133
Deterioro	-6,7
Valor total	12.274

Fuente: Estados Financieros.

Área de contabilidad Cifras en millones de pesos

La cuenta contable 251404 Mesadas pensionales no reclamadas, al cierre del periodo objeto de evaluación registró un saldo de \$3.082 millones, registrando movimientos débitos por valor de \$280 millones y créditos por \$480 millones el cual se incrementó en \$200 millones, respecto al saldo del segundo trimestre de la vigencia 2024, situación derivada de los registros de las mesadas pensionales no reclamadas y de los rechazos de nómina.

Al respecto la OCI reitera la **recomendación** de continuar con la dinámica de depuración y conciliación de las cuentas, haciendo seguimiento permanente, para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Se observó en la cuenta contable 25140501 Cuotas partes de pensiones por pagar, la cual en el tercer trimestre inició con un saldo de \$22.063 millones, registró en el periodo objeto de revisión movimientos débitos por valor de \$10.198 millones y movimientos créditos por valor de \$8.450 millones y un saldo final de \$20.315 millones; con una disminución de \$1.748 millones respecto al inicio del semestre lo cual se atribuye a los pagos realizados en el semestre y a registros con concepto “Ajustes debito cuotas partes por pagar vigencia actual” “Ajustes debito cuotas partes por pagar vigencia anterior”

El saldo inicial en el tercer trimestre de la cuenta 25140502 Intereses de cuotas partes por pagar es de \$1.234 millones. Durante el periodo objeto de evaluación registró movimientos débitos por valor de \$74 millones y movimientos créditos por valor de \$56 millones finalizando el tercer trimestre con un saldo de \$1.217 millones, reflejándose una disminución de \$17 millones respecto al saldo final del segundo trimestre.

La OCI observó que las cuentas contables 25140501 Cuotas partes por pagar y 25140502 Intereses Cuotas partes por pagar, reflejan terceros con saldos negativos lo cual evidencia falta de controles tanto en el momento de realizar el pago como cuando se reconoce el hecho contable, por lo anterior se **recomienda** realizar un trabajo conjunto entre la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y el área de Contabilidad para identificar mejoras en cuanto la oportunidad y calidad de la información, la cual debe atender a la representación fiel de los hechos económicos.

Teniendo en cuenta que la conciliación entre las áreas de cuotas partes y contabilidad refleja una diferencia en la cuenta 25140502 Intereses de cuotas partes por pagar de \$12.299 millones, los cuales se encuentran pendientes por conciliar desde el año 2018, la OCI no evidencia una gestión efectiva frente a los valores pendientes por conciliar, razón por la cual, **se reitera la recomendación** de adelantar mesas de trabajo con el fin de efectuar un análisis de las partidas por conciliar y proceder a su ajuste, para garantizar información consistente con la realidad económica de la Entidad.

La cuenta contable 251410 Cálculo actuarial de pensiones actuales, en la que mensualmente se descuentan los pagos realizados por concepto de mesadas pensionales, al cierre del trimestre presentó un saldo de \$6.487.753 millones; está conformado por la subcuenta sector propósito general con un saldo de \$2.775.302 millones y sector educación con un saldo de \$3.712.450 millones; la cuenta disminuyó en \$69.037 millones respecto al cierre del trimestre anterior, lo cual obedece al pago de las mesadas pensionales.

Se observó que en la cuenta contable 251414 Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones que registra un saldo de \$4.668.174 millones, se disminuye en virtud de las cuotas partes y los bonos pensionales pagados en el período, la cual está conformada por las subcuentas:

Tabla. 20 Cálculo actuarial

No de cuenta	Concepto	Valor
25141402	Cálculo actuarial de cuotas partes - Sector Propósito General	254.367 millones
25141403	Cálculo actuarial de Bonos - sector Propósito General	3.472.912 millones
25141404	Cálculo actuarial de Bonos - Sector Salud	940.895 millones

Fuente: Estados financieros 2024

El saldo del patrimonio de la unidad ejecutora 2 del FPPB con fecha de corte de 30 de septiembre de 2024 es - \$2.073.101 millones, el cual se encuentra conformado como se expresa en la siguiente tabla:

Tabla. 21 Conformación patrimonio

Código Contable	Concepto	Saldo final 2024-09-30	Saldo final 2024-06-30
3	Patrimonio	-2.073.101	-2.527.658
3105	Capital Fiscal	7.438	7.438
3109	Resultados ejercicios anteriores.	-1.059.444	-1.239.494
3110	Resultado del Ejercicio.	205.657	176.327
3151	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-1.226.753	-1.471.930

Fuente: Estados financieros 2024

El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá a 30 de septiembre de 2024, registra una utilidad de \$205.657 millones y continúa reflejando un saldo negativo en la cuenta del patrimonio es importante recalcar que se debe al saldo que trae de periodos anteriores objeto de la actualización del cálculo actuarial, depuraciones realizadas, anulaciones de registros contables, imputaciones pendientes por imputar.

5.6.3 Estado de resultados FPPB

El estado de resultados tiene como objetivo medir los ingresos alcanzados y los egresos realizados por la empresa, durante el periodo que se presenta o un ciclo contable determinado y que muestra de manera minuciosa la situación de la empresa detallando si existe una utilidad o pérdida.

Tabla. 22 Estado de resultados FPPB corte 30 de septiembre de 2024

Concepto	Septiembre 2024	Septiembre 2023	Variación
Ingresos	215.441.236.758	304.743.204.739	-89.301.967.981
Transferencias y subvenciones	100.792.003.666	228.122.732.134	-127.330.728.468
Operaciones Interinstitucionales	104.745.382.866	70.977.665.941	33.767.716.925
Otros Ingresos (Financieros)	9.903.850.226	5.642.806.664	4.261.043.562
Ingresos Diversos	5.517.088.315	3.326.799.546	2.190.288.769
Reversión de Provisiones	1.658.368.257	667.592.994	990.775.263
Gastos	215.441.236.758	304.743.204.738	-89.301.967.980
Depreciaciones propiedad planta y equipo	125.910.603	125.938.107	-27.504
Provisión Litigios y Demandas	3.084.181.828	2.519.873.754	564.308.074
Operacionales Interinstitucionales	2.624.258.771	1.625.974.004	998.284.767
Otros Gastos	3.945.541.826	7.787.704.736	-3.842.162.910
Financieros	607.236.799	261.999.431	345.237.368
Sentencias	3.183.378.586	4.444.473.696	-1.261.095.110
Diversos	3.338.305.027	3.081.231.609	257.073.418
Cierre de Ingresos gastos y costos	205.657.497.950	292.683.544.138	-87.026.046.188

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Cifras en millones de pesos

Los ingresos del FPPB al corte del 30 de septiembre de 2024, ascendieron a un valor de \$215.441 millones los cuales se conforman por ingresos operacionales originados por transferencias recibidas de la Secretaría de Hacienda Distrital y del FONPET.

Las transferencias FONPET cuenta contable 4428 otras transferencias con un saldo de \$100.792 millones están discriminadas por las siguientes cuentas:

Tabla. 23 Cuentas transferencias FONPET

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Cuenta	Concepto	Valor
4428010101	Pensiones-Shd	7.147
4428010102	Sistema General de Regalías	32.760
4428010105	Impuesto de Registro	31.073
4428010106	SGP - Ley 863	29.811

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Cifras en millones de pesos

Las transferencias de la Secretaría de Hacienda Distrital compuestas de la siguiente manera:

Tabla. 24 Cuentas transferencias SDH

Cuenta	Concepto	Valor
47050801	Funcionamiento	104.745

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. 2024 Cifras en millones de pesos

La cuenta de ingresos financieros con un saldo de \$2.639 millones, el valor más representativo es intereses fondo uso restringido por valor de \$2.624 millones.

Los ingresos diversos por valor de \$5.606 millones, está compuesta por las siguientes cuentas:

Tabla. 25 Ingresos diversos

Cuenta	Concepto	Valor
48080302	Cuotas partes de pensiones Intereses de mora	29
48086201	Costas procesales a favor de la entidad	6
48086301	Reintegros	53
48089001	Otros ingresos diversos	442
48089002	Sentencias Judiciales	5.075

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Cifras en millones de pesos

La cuenta contable 480890 otros ingresos diversos con un saldo de \$5.517 millones el saldo más representativo es el de sentencias judiciales con un saldo al cierre del semestre de \$5.075 millones valores que corresponden al registro de conceptos por novedades en el aplicativo.

En cuanto a los gastos que conforman el estado de resultados del FPPB con un saldo al cierre de septiembre de 2024 por valor de 9.783 millones, se discriminan así:

Tabla. 26 Cuenta de Gastos

Cuenta	Concepto	Valor
5	Gastos	9.783
51	De Administración y Operación	3
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	3.210
57	Operaciones Interinstitucionales	2.624
58	Otros Gastos	3.945

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Cifras en millones de pesos

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Adicionalmente es importante mencionar que la cuenta 59 denominada Cierre de ingresos, gastos y costos presenta al cierre del periodo un saldo de \$205.657 millones de pesos.

La cuenta contable 53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones está conformada principalmente por la cuenta 5368 para provisión de litigios y demandas por valor de \$3.084 millones

El saldo de la cuenta contable 57 denominada operaciones interinstitucionales al cierre del 30 de septiembre de 2024, presentó un saldo de \$2.624 millones, la mayor participación es la cuenta 57208001 denominada recaudos

La cuenta contable 58 otros gastos, con saldo de \$3.945 millones, está conformada por las siguientes subcuentas:

Tabla. 27 Otros gastos

Cuenta	Concepto	Valor
58	Otros gastos	3.945
5804	Financieros	607
5890	Gastos diversos	3.338
58901201	Sentencias	3.183
58909001	Otros gastos diversos	154

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Cifras en millones de pesos

Con relación a la cuenta de otros gastos diversos, se registran valores por sentencias y los valores de la nómina de pensionados

Teniendo en cuenta lo verificado por la OCI, los funcionarios y contratistas asociados al proceso contable cumplen con el perfil y las competencias requeridas, de acuerdo con el manual específico de funciones y competencias laborales y con los perfiles establecidos para la contratación de prestación de servicios.

5.7 Patrimonio autónomo de pensiones

5.7.1 Movimientos de patrimonio autónomo

De acuerdo con los informes de gestión reportados por la fiduciaria FIDUOCCIDENTE, administradora del patrimonio autónomo del FPPB, que el comportamiento de los ingresos y egresos del tercer trimestre de 2024 fue el siguiente:

Tabla. 28 Movimiento patrimonio autónomo - Cifras en millones de pesos.

Mes	Julio	Agosto	Septiembre
Saldo inicial contrato PA	3.434.409	3.449.048	3.498.148
Ingresos	9.496	5.552	4.977
Rendimientos	38.532	77.271	30.751
Egresos	33.389	33.723	32.373
Saldo final	3.449.048	3.498.148	3.501.503

Fuente: Informes mensuales FIDUPREVISORA

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

A la fecha de corte del presente informe, el saldo del patrimonio autónomo reportado por FIDUOCCIDENTE fue de \$3.501.503 millones y el saldo registrado contablemente por valor de \$3.501.691 millones, diferencia de \$188 millones la cual se encuentra reflejada en la conciliación del patrimonio autónomo del mes de septiembre de 2024 “Ingresos No registrados por Patrimonio Autónomo” \$187,9 e “Ingresos No registrados por FONCEP” 0,3 millones que corresponden a registros pendientes del mes de septiembre y del mes de junio. Por lo anterior, se **recomienda** identificar las partidas pendientes por conciliar con el fin de dar cumplimiento al procedimiento de Conciliación de Cuentas Bancarias y Patrimonios Autónomos Código: PDT-APO-GFI-006; el cual en su política de operación indica que: “*Todo recaudo no identificado ingresado en las cuentas bancarias, debe quedar debidamente depurado en un lapso no mayor a noventa días por el área de Tesorería*”

La OCI observó que durante el tercer trimestre se realizaron las sesiones del comité fiduciario cada mes, en los que la administradora informó el resultado de la gestión realizada, se revisó la estrategia de inversión y se presentó el informe de riesgo de tesorería y el índice de riesgo de liquidez, sin que se generaran alertas durante el semestre.

5.7.2 Verificación del proceso de licitación pública LP 003 de 2021 – contrato 148 de 2021

Se evidenció que la entidad suscribió el 04 de agosto de 2021 el contrato de administración de patrimonio autónomo No. 148 de 2021 cuyo objeto es: “*Contratar la administración de los recursos del Patrimonio Autónomo denominado patrimonio autónomo del fondo de pensiones públicas de Bogotá - FPPB, destinados al pago del pasivo pensional, y de las actividades conexas y complementarias que implican dicha administración*”, derivado del proceso de licitación pública No. LP_003 de 2021, con la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A., por un valor inicial de \$ 259.187.528 y un plazo de ejecución hasta el 31/12/2023, items que fueron objeto de modificación por necesidades del servicio y continuidad de su operación, justificaciones que fueron aprobadas en comité de contratación y suscritas en las siguientes fechas:

Tabla. 29 Relación de modificaciones del contrato 148- 2021

No. Modificación	Fecha de suscripción	Modificación	Ajuste	Respaldo
1	28/12/2023	Adición	\$ 9.240.439	CDP No. 458 del 23 de noviembre de 2023 y CRP 691 del 29 de diciembre de 2023.
		Prórroga (1 Mes)	Hasta el 31/01/2024	
2	31/01/2024	Adición	\$ 47.588.260	CDP 114 del 18 de enero de 2024 y CRP 119 del 31 de enero de 2024
		Prórroga (5 Meses)	Hasta el 30/06/2024	
3	28/06/2024	Adición	\$19.035.304	CDP 445 de fecha 24 de junio de 2024 CRP 500 de fecha 28 de junio de 2024
		Prórroga (2 meses)	Hasta 31/08/2024	
4	29/08/2024	Adición	\$ 9.517.652	CDP 513 de fecha 05 de agosto de 2024 CRP 589 de fecha 30 de agosto de 2024
		Prórroga (1 mes)	Hasta el 30/09/2024	
5	30/09/2024	Adición	\$ 19.035.304	CDP 575 de fecha 25 de septiembre de 2024 CRP 635 de fecha 30 de septiembre de 2024
		Prórroga (2 meses)	Hasta el 30/11/2024	

Fuente Plataforma SECOP II

Se observó conforme a los valores adicionados que estos no superaron el 50% del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, cumpliendo con lo previsto en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, haciendo viable las adiciones aprobadas. El valor del contrato

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

quedó por la suma de trescientos sesenta y tres millones seiscientos cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete pesos (\$363.604.487) m/cte, con un plazo de ejecución hasta el 11 de noviembre de 2024.

Se verificó a través de la plataforma del SECOP II, el cargue de los informes de gestión que dan cuenta de la gestión realizada al corte del mes de agosto de 2024, los informes de supervisión y las facturas se encuentran registradas hasta el mes de julio 2024. Frente a esta situación **se recomienda** completar el expediente electrónico toda vez que la entidad está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos que surjan de la actividad dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. (Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.7.1).

La información registrada por las entidades en el SECOP II debe estar disponible en tiempo real en razón a que las actuaciones del proceso de contratación tienen lugar electrónicamente a través de la plataforma transaccional, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia de la gestión contractual y la política de datos abiertos.

Se observó que se tiene identificado un riesgo en la etapa contractual relacionado con el Sistema de administración del riesgo, lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, el cual se encontró monitoreado por el supervisor del contrato. Adicionalmente, la Fiduciaria remite soporte del cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera y el cual se relaciona en los informes de gestión que presenta la Fiduciaria como parte de la ejecución del contrato.

La OCI observó que se adelantó el proceso de contratación mediante licitación pública LP-001-2024, el cual fue declarado desierto y con posterioridad se adelantó el proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-003-2024, el cual se espera adjudicar en el mes de noviembre de 2024. Se advierte del potencial riesgo que se puede generar durante el proceso de contratación de la administración del patrimonio autónomo de pensiones, debido a la proximidad de la fecha de finalización del contrato 148 de 2021 y los plazos según cronograma para adelantar el proceso de selección de la nueva administradora fiduciaria, situación que ha sido advertida en seguimientos previos de la OCI.

5.8 Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD

Se evidenció a través de los reportes de PQRSD tomados del aplicativo SIDEAF, que durante el tercer trimestre de 2024, se registraron 219 peticiones relacionadas con el FPPB, destacándose por el número de solicitudes radicadas en su orden: El derecho de petición de carácter particular con 93 solicitudes equivalente al 42%, las solicitudes de acceso a la información/copias con 67 radicaciones equivalente al 30%, el derecho de petición a entidades/organismos de control con 47 peticiones que corresponden al 21%, entre otras, como se muestra a continuación:

Tabla. 30 Gestión de PQRSD – Tercer trimestre 2024

PQRS TERCER TRIMESTRE 2024				
Tipo	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Derecho de petición de interés particular	29	31	33	93
Reclamo	0	4	0	4
Solicitud de Acceso a la Información/ Copias	19	32	16	67
Consultas	0	0	1	1
Derecho de petición entidades/organismos de control	10	21	16	47
Requerimientos Bogotá te escucha	2	2	3	7

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

PQRS TERCER TRIMESTRE 2024				
Tipo	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Sugerencia	0	0	0	0
Total por mes	60	90	69	
Total trimestre			219	

Fuente: Reporte de PQRS

Para evidenciar el cumplimiento efectivo de los presupuestos exigidos para resolver las peticiones, se tomó una muestra no estadística de 100 solicitudes equivalente al 46% del total de PQRS radicadas en el tercer trimestre de 2024, observando que las respuestas cumplieron los presupuestos de ley para atender las peticiones ciudadanas.

5.8.1 Acciones de tutela interpuestas por presunta vulneración al derecho de petición

Se evidenció a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C, que en el tercer trimestre 2024, el FONCEP fue notificado con 50 acciones de tutela por la presunta violación al derecho de petición entre otros, de las cuales se registró 44 acciones con fallo favorable, 2 desfavorables las cuales hicieron referencia a la protección del derecho a la seguridad social y 4 en trámite de fallo.

6 Evaluación a la efectividad de los controles

Para el tercer trimestre de la vigencia 2024, la OCI verificó la efectividad de los controles de riesgos asociados al presente informe de evaluación, observando la ejecución y efectividad de estos, lo anterior se presenta en el Anexo 1 *Verificación a la efectividad de los controles de los riesgos*.

7 Cumplimiento de plan de mejoramiento

La OCI realizó seguimiento al plan de mejoramiento interno y externo relacionado con el tema del informe, el cual se presentan en el Anexo 2 *Seguimiento Planes de Mejoramiento*.

Conclusiones

A partir de los resultados de la presente evaluación integral, se observó que el sistema de control interno asociado a la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá es susceptible de mejora, en la medida que se implementen acciones frente a las recomendaciones indicadas.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos examinados y no se hace extensivo a otros soportes; la ejecución de la auditoría permitió el cumplimiento de los objetivos propuestos y del alcance definido.

Recomendaciones

- Continuar fortaleciendo los controles del proceso de reconocimiento y pago de prestaciones económicas por parte de la Gerencia de Pensiones, para garantizar la atención oportuna de los trámites de reconocimiento prestacional.
- Continuar con la actualización de la base de datos de pensionados por invalidez por parte de la Gerencia de Pensiones, de modo que se cuente con la información de la designación de personas de apoyo en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1996 de 2019.
- Continuar con el seguimiento a la recuperación de los valores adeudados por los pensionados por concepto de mesada 14, por parte de la Gerencia de Pensiones.

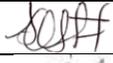
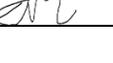
Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- Continuar con la aplicación del tablero de control para realizar el seguimiento de los pagos de cuotas partes pensionales por parte de las áreas que intervienen: Gerencia de Bonos y Cuotas Partes, Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.
- Avanzar por parte de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y el área de recaudo de cartera y jurisdicción coactiva en la identificación de las cuotas partes pensionales prescritas y comunicarlas al área contable para proceder a registrar la información contable.
- Revisar por parte del área de Tesorería y Contabilidad el origen del saldo de la cuenta contable 2407900902 Pagos por pensionados FER y realizar las acciones pertinentes.
- Revisar entre la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y el área de Contabilidad el origen del saldo de la subcuenta contable 13840802 Intereses de cuotas partes de pensiones y realizar los ajustes correspondientes, teniendo en cuenta la antigüedad del saldo inicial.
- Realizar por parte de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes las acciones necesarias para la depuración de los saldos de la cuenta de cuotas partes por cobrar, agotando el procedimiento de saneamiento contable en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.
- Continuar con acciones tendientes a dar cumplimiento a la política de operación No. 16 establecida en el procedimiento de cobro de cuotas partes en etapa persuasiva por parte de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes, en cuanto a remitir a cobro coactivo las obligaciones sin cancelar dentro de los 6 meses siguientes a su cobro.
- Continuar con la dinámica de depuración y conciliación de las cuentas, entre la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y el área de Contabilidad, haciendo seguimiento permanente, para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, especialmente en lo que corresponde a las cuentas de cuotas partes por pagar e intereses por pagar.
- Adelantar mesas de trabajo entre la Gerencia de Bonos y Cuotas Parte y el área de Contabilidad con el fin de ejecutar un análisis de las partidas por conciliar y proceder a su ajuste.
- Identificar por parte del área de Tesorería las partidas pendientes por conciliar del patrimonio autónomo de pensiones, en cumplimiento de las disposiciones del procedimiento de Conciliación de Cuentas Bancarias y Patrimonios Autónomos.
- Completar por parte de la responsable de Tesorería como supervisora del contrato 148-2021, el expediente electrónico del proceso en SECOP II conforme al Decreto 1082 de 2015.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Sandra Marcela Torres Avella	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eliana del Pilar López	Contratista	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Anexo 1.

Verificación a la efectividad de los controles de los riesgos.

La Oficina de Control Interno presenta las observaciones y recomendaciones resultado de la evaluación adelantada a los controles definidos para los riesgos identificados por los responsables de proceso que impactan la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

A continuación, se relacionan los riesgos y controles que se encontraban vigentes al corte del 30 de septiembre de 2024 para cada uno de los procesos, así:

Proceso: Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales.

Tabla 1. *Riesgos proceso de gestión de reconocimiento y pago de obligaciones pensionales.*

Riesgo	Controles
Reportes de cifras oficiales de bonos y cuotas partes realizados de manera inconsistente. (Operacional)	Conciliación y validación de la información.
Reconocimiento y/o pago de prestaciones económicas fuera de los términos de ley. (Operacional)	Priorización de la asignación y atención de solicitudes pensionales. Revisión de la trazabilidad desde la radicación, asignación hasta el trámite gestionado. Asegurar la correcta emisión del acto administrativo o respuesta que corresponda.
Reconocimiento o pago de obligaciones pensionales inadecuado. (Operacional)	Verificar el registro de las novedades. Validar el estado pensional del solicitante (Gerencia de pensiones). Asegurar el conocimiento y unificación de normatividad. Verificar las solicitudes del estado pensional recibidas (Nómina).
Posibilidad de recibir una dativa o beneficio a nombre propio o de un tercero por modificar o proveer información de expedientes pensionales. (Corrupción)	Validación de acceso a carpetas y sistemas de información Validación de la correcta ejecución de las actividades del proceso Validación de la coherencia de la información registrada Validación del cumplimiento de los mecanismos de prevención e identificación
Posibilidad de recibir una dativa o beneficio a nombre propio o de terceros por realizar el reconocimiento de una pensión de sobrevivientes a un beneficiario que no cumpla los requerimientos. (Corrupción)	Validación de la proyección de los actos administrativos pensión de sobrevivientes.
Pérdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información del proceso de Gestión de reconocimiento y pago de obligaciones pensionales: Bases de datos, carpetas compartidas, información en los aplicativos, documentación física y magnética. (Seguridad Digital)	Asegurar que pueda realizarse copia de seguridad correspondiente Garantizar el acceso a la información únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus respectivos roles

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

fuelle: suit vision empresarial – módulo gestión del riesgo corte 30 de septiembre de 2024

Según el Manual de Gestión de Riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002 en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 2. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 13 controles preventivos y 2 detectivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se registra un control sin documentar
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte a 30 de septiembre de 2024

Fuente: elaboración propia de corte 30 de septiembre de 2024

Se recomienda cumplir con los criterios mínimos requeridos en el manual de gestión del riesgo en lo que respecta a la documentación del control “Validación de la correcta ejecución de las actividades del proceso” del riesgo “Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero por modificar o proveer información de expedientes pensionales.”.

Proceso: Gestión de cobro de Cuotas partes.

Tabla 3: Riesgos proceso de gestión de cobro de cuotas partes.

Riesgo	Controles
Pérdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información del proceso de Gestión de Cobro de Cuotas Partes: Bases de datos, carpetas compartidas, información en los aplicativos, documentación física y magnética. (Seguridad Digital)	Asegurar que pueda realizarse copia de seguridad correspondiente Garantizar el acceso a la información únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus respectivos roles
Gestión persuasiva de cobro de cuotas partes ejecutada de manera inadecuada. (Operacional)	Asegurar la gestión de las cuotas partes susceptibles de realizar el cobro persuasivo Asegurar la remisión oportuna de novedades de cuotas partes al área financiera Asegurar el seguimiento a los pagos pendientes de imputación Asegurar el cumplimiento del plan de escalamiento definido para la remisión de cuotas por cobrar que se encuentran sin recaudo y se priorizaron para remisión a cobro coactivo Garantizar la consulta y salvaguarda de la información histórica de cuotas partes de la entidad

Posibilidad de efecto dañoso sobre los

Asegurar el cumplimiento del escalamiento definido para la remisión

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Riesgo	Controles
recursos públicos, por pérdida de recursos que tiene derecho Foncep a causa de la prescripción de acciones de cobro de cuotas partes pensionales en etapa persuasiva (Fiscal)	de cuotas partes por cobrar que se encuentran sin recaudo y se priorizaron para remisión a cobro coactivo Asegurar la gestión de las cuotas partes susceptibles de realizar el cobro persuasivo

Fuente: suit vision empresarial – módulo gestión del riesgo corte 30 de septiembre de 2024

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 4. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	La totalidad de los controles son preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al corte 30 de septiembre de 2024.

Fuente: elaboración propia de corte 30 de septiembre de 2024

Proceso: Jurisdicción coactiva

Tabla 5. Riesgos procesos de Defensa Judicial y Jurisdicción coactiva.

Riesgo	Controles
Inadecuada defensa en los procesos coactivos contra el FONCEP (Operacional)	Garantizar el informar las características y tiempos de envío de información
Prescripción a la acción de cobro de cuotas partes	Verificar la oportunidad de cobro de cuotas partes Verificar permanentemente el cumplimiento de los tiempos de notificación.
Perdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información (carpeta compartida Base Definitiva (\ATLAS y del área de Cobro Coactivo) (Seguridad de la información)	Verificar que solo los usuarios asignados al área tengan acceso a la carpeta compartida

Fuente: suit vision empresarial – módulo gestión del riesgo corte 30 de septiembre de 2024

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 6. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 3 controles preventivos y 1 detectivo
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Los controles se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al corte 30 de septiembre de 2024

Fuente: elaboración propia de corte 30 de septiembre de 2024

Proceso: Gestión Financiera.

Tabla 7. Riesgos procesos de Gestión Financiera.

Riesgo.	Controles.
Entrega de información financiera errónea o inexacta (Operacional)	Garantizar que la información se registre en los tiempos establecidos
Información financiera inconsistente con los hechos económicos. (Operacional)	Asegurar el conocimiento de las políticas contables Verificar la coherencia de la información registrada contablemente
Pago erróneo de una acreencia (Operacional)	Validar la información de las acreencias constituidas
Pagos tardíos en obligaciones pensionales (Operacional)	Asegurar que la entidad registre la información adecuadamente Garantizar la solicitud a tiempo de recursos mediante revisión de cronograma
Saldos incorrectos que no reflejen la realidad de las cuentas bancarias y de patrimonios autónomos (Operacional)	Asegurar que las cuentas bancarias se encuentren conciliadas respecto a los patrimonios autónomos
Sobreestimación y/o subestimación de ingreso y del gasto (Operacional)	Garantizar la correcta definición de cifras por parte de las áreas
Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio de un tercero al manipular o alterar los archivos planos para pago de nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias (Corrupción)	Controlar las obligaciones con el seguimiento a los archivos planos de pago

Riesgo.	Controles.
Perdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información del proceso de gestión financiera (Seguridad de la información)	Asegurar la actualización la definición de roles y sus permisos de los activos de información de gestión financiera Garantizar la solicitud del procedimiento del back up a la oficina de informática con el resguardo de los activos de la información del proceso de gestión financiera Garantizar el funcionamiento del antivirus con el resguardo de los activos de la información del proceso de gestión financiera

Fuente: suit vision empresarial – módulo gestión del riesgo corte 30 de septiembre de 2024

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 8. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 9 controles preventivos y 4 detectivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se observó que la totalidad de los controles se encuentran documentos
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al corte 30 de septiembre de 2024.

Fuente: elaboración propia de corte 30 de septiembre de 2024

Para el seguimiento de riesgo con corte a septiembre tres riesgos se reportaron de forma extemporánea en el SVE, por lo que **se recomienda** atender a los tiempos establecidos por OAP para los reportes de la gestión de riesgos.

Adicionalmente se reporta materialización del riesgo Información financiera inconsistente con los hechos económicos, del cual se cuenta con acciones de mejora frente a la situación presentada.

Riesgos fiduciarios

Tabla 9. Riesgos fiduciarios.

Riesgo.	Controles.
Pérdida de capacidad financiera de la fiduciaria	Verificar que la fiduciaria mantenga la calificación de calidad en la administración de portafolios.
Incumplimiento de las obligaciones contractuales específicas.	Verificar que las inversiones se hayan realizado de acuerdo con la estrategia, normas y políticas de inversión establecidas.
Incumplimiento e inoportunidad de los flujos de caja esperados presentes y futuros de los	Asegurar la adecuada administración de los recursos para garantizar la liquidez.

Riesgo.	Controles.
patrimonios autónomos (Riesgo de liquidez).	
Selección de una fiduciaria que no cumpla los requisitos de la licitación o con poca experiencia.	Definir y verificar que los requisitos habilitantes y la planeación de tiempos adecuados se cumplan
Colusión en el proceso (Acuerdo anticompetitivo entre los proponentes)	Dejar establecido que los participantes del proceso deberán actuar con transparencia, integridad y no tolerancia a la corrupción, de acuerdo con las disposiciones de la contratación pública del Distrito.
Variaciones negativas en el valor del portafolio. (Riesgo de mercado)	Asegurar por parte de la fiduciaria el monitoreo de las condiciones del mercado con el objetivo de establecer que las decisiones de inversión propuestas y adoptadas (compra, venta, reinversión) se hayan ejecutado conforme a dichas condiciones.
Posible pérdida o disminución de los activos financieros como consecuencia de que la contraparte incumpla sus obligaciones (Riesgo de Crédito y/o contraparte).	Monitorear la calificación crediticia de los emisores de títulos

Fuente: suit vision empresarial – módulo gestión del riesgo corte 30 de septiembre de 2024

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 10. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	La totalidad de los controles son preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Los controles se encuentran documentados.
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al corte 30 de septiembre de 2024.

Fuente: elaboración propia de corte 30 de septiembre de 2024

Proceso: Planeación Financiera Misional

Tabla 11. Riesgos Proceso Planeación Financiera Misional

Riesgo	Controles
Perdida de la confidencialidad e integridad de los	Asegurar la actualización la definición de roles y sus permisos de

activos de información del proceso de planeación financiera misional (Riesgo seguridad de la información) los activos de información de gestión financiera.
 Garantizar el funcionamiento del antivirus con el resguardo de los activos de la información del proceso de gestión financiera
 Garantizar la solicitud del procedimiento del back up a la oficina de informática con el resguardo de los activos de la información del proceso de gestión financiera

Fuente: suit vision empresarial – módulo gestión del riesgo corte 30 de septiembre de 2024

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 12. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 3 controles preventivos
	Implementación: Automático o manual	Los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Los controles se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de	La ejecución del control se realiza de forma
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con fecha de corte 30 de septiembre de 2024.

Fuente: elaboración propia de corte 30 de septiembre de 2024

Riesgos PQRSD

Durante el semestre se adelantaron controles de los riesgos relacionados con las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes ciudadanas los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 13. Riesgos PQRSD.

Riesgo	Controles
Respuestas a trámites y servicios entregadas de manera incorrecta o inoportuna	Asegurar la clasificación correcta de trámites y servicios Asegurar la respuesta correcta en los términos establecidos
Pérdida de la integridad de los activos de información (PQRSD y carpeta compartida) del proceso de Servicio al Ciudadano	Asegurar que los permisos solicitados a la OIS mediante GLPI sean a los profesionales requerido Verificar los backups de la carpeta compartida y los sistemas de PQRSD Verificar los permisos de la carpeta compartida y los sistemas relacionados con PQRSD mediante RQ especificando quienes y que permisos tienen
Recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por realizar trámites sin el	Asegurar el conocimiento de los requisitos e información relevante sobre cada uno de los trámites por parte de los ciudadanos

cumplimiento de los requisitos

Asegurar el conocimiento de los agentes de servicio sobre los trámites y servicios de FONCEP

Respuestas inadecuadas a PQRSD

Asegurar la gestión adecuada de PQRSD

Validar el contenido de los derechos de petición e identificar el encargado de dar respuesta y tipo de solicitud

Fuente: elaboración propia de corte 30 de septiembre de 2024

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 14. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	La totalidad de los riesgos son preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Todos los controles se encuentran documentados y aprobados SVE.
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua.
	Evidencia con registro o sin registro	Los controles presentan registros y evidencias cargadas en VISION

Fuente: elaboración propia de corte 30 de septiembre de 2024

A partir del seguimiento realizado por la OCI como tercera línea a la gestión de riesgos, se observa la ejecución de los controles asociados a los riesgos identificados para la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre 2024.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Sandra Marcela Torres Avella	Contratista	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Anexo 2

Seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento

La OCI realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, de las auditorías 60 y 69, a continuación, se presentan las acciones correspondientes:

Tabla 1 Plan de Mejoramiento Externo Auditoria regular 60-69 –2023

NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI	% AVANCE	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
3.3.1.1 (60)	Por la prescripción de cuotas partes pensionales por cobrar por valor de \$12.168.606.054.	1. Cruces trimestrales de la cartera de cuotas partes por cobrar, persuasiva y coactiva. Fecha de finalización 19/04/2024	Se evidenció reporte de los cortes junio, septiembre, diciembre de 2023 y marzo 2024 indicando los cruces de información con las bases de cartera persuasiva de la gerencia de bonos y cuotas partes, iniciando con la identificación de estados en el cobro y movimientos de cada saldo. Se recomienda continuar con los cruces de información como buena práctica para el cobro de cartera de cuotas partes e identificar los casos que deben someterse a saneamiento contable. En el marco de la auditoría 75 de 2024, la Contraloría calificó la acción como cumplida inefectiva, formulando nuevo hallazgo.	100%	01/05/2023	19/04/2024
		2. Solicitud conjunta a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y, a la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo, para la actualización y redefinición de requisitos normativos fijados en las Circulares 069 de 2008 y 21 de 2012, para la constitución de cuentas cobro y títulos ejecutivos. Fecha de finalización 19/04/2024	Se evidenció oficio 2-2023-22634 del 15-12-2023, solicitan concepto técnico respecto de la actualización y redefinición de requisitos normativos fijados en las Circulares 069 de 2008 y 021 de 2012, para la constitución de títulos ejecutivos en los procesos administrativos de cobro coactivo. Se recibió respuesta por parte de la Subdirección de Pensiones Contributivas el 5/02/2024 informando que "Para que proceda el cobro de cualquier cuota parte debe cumplirse ante la entidad obligada el procedimiento señalado en los Decretos 2921 de 1948 y 1848 de 1969 y en el Artículo 2° de la Ley 33 de 1985". En el marco de la auditoría 75 de 2024, la Contraloría calificó la acción como cumplida inefectiva, formulando nuevo hallazgo.	100%	01/05/2023	19/04/2024
3.3.1.8 (60)	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB.	1. Generar un reporte contable en SIPROJ, ajustar las inconsistencias identificadas y reportar los casos a la Gerencia de Pensiones para su depuración y/o cumplimiento.	La Subdirección Jurídica el 25 de mayo generó reporte contable de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento con corte 1 de mayo de 2023 desde SIPROJ, el cual fue enviado por correo electrónico del 25 de mayo de 2023 a la Gerencia de Pensiones para su respectiva validación, luego de realizar la revisión y ajuste de inconsistencias.	100%	20/04/2023	28/02/2024
		2. Reportar a la Subdirección Jurídica y al área de Tesorería la relación del estado de cumplimiento de los procesos	La Gerencia de Pensiones realizó seguimiento al estado de los 174 casos identificados, cuya trazabilidad se encuentra en correo y excel, el cual	100%	10/01/2023	28/02/2024

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI	% AVANCE	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
		desfavorables terminados (con erogación económica) sin cumplimiento (del listado remitido por la Subdirección Jurídica).	se remitió a las áreas que intervienen en el proceso de depuración.			
		3.Realizar el registro de la ficha de pago en el SIPROJ, e informar mensualmente a la Subdirección Jurídica y a la Gerencia de Pensiones, los pagos de fallos desfavorables terminados (con erogación económica) efectivamente realizados durante el mes inmediatamente anterior.	Se recibió por parte de Tesorería la certificación de pago de fallos de pensionados de los meses de noviembre y diciembre de 2023, enero y febrero de 2024. Se recomienda continuar cargando las órdenes de pago con oportunidad para mantener actualizado el SIPROJ.	100%	11/01/2023	28/02/2024
		4.Validar los procesos sin soporte de pago de la cuenta contable 2460 y presentar el resultado ante el Comité de Sostenibilidad Contable.	Los casos fueron presentados en comité de sostenibilidad contable realizado el 28 de febrero de 2024. Se adjunta acta de comité y concepto jurídico para el ajuste de los valores en el aplicativo SIPROJWEB y las depuraciones correspondientes, que fueron avaladas por los integrantes del comité.	100%	01/01/2023	28/02/2024
		5.Registrar la depuración de la cuenta 2460 basada en las decisiones del Comité de Sostenibilidad Contable.	Se generó la Resolución SFA - 000062 de 15 de abril de 2024 "Por la cual se ordena la depuración de 87 procesos del reporte de desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica) de las cuentas de la Entidad". Se realizó el registro de la depuración en los estados financieros de FONCEP.	100%	01/01/2024	15/04/2024
3.2.1.1 (69)	Hallazgo administrativo por omisión en el registro de los rendimientos financieros del mes de diciembre del FPPB afectando el patrimonio de la entidad, así como posibles afectaciones a los saldos del pasivo pensional del distrito y del país, en cuantía de \$180.157.169.299. Así mismo, se observan deficiencias en el nivel de cobertura del pasivo pensional.	1.Enviar comunicación formal al Ministerio de Hacienda a través del canal de servicio al cliente fonpet@minhacienda.gov.co, en el que se requiera que se mantenga la información actualizada para los cierres contables.	Se observaron comunicaciones dirigidas Centro de Atención y Relación con el Ciudadano Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET de los días 6 y 20 de septiembre de 2024.	100%	23/04/2024	31/12/2024

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI	% AVANCE	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
3.2.1.3 (69)	Hallazgo administrativo por falta de depuración de Cuotas Partes por Aplicar en cuantía de \$2.662.462.219,38	1.Realizar la revisión de cada una de las partidas pendientes por imputar, gestionar la consecución de los soportes de pago requeridos y determinar si definitivamente no es posible su consecución para presentar solicitud de depuración extraordinaria ante comité de sostenibilidad contable.	De la acción "Realizar la revisión de las partidas pendientes de imputación. -Plan de Acción Institucional 2024" se observó el primer informe de revisión a partidas pendientes de imputar. Teniendo en cuenta que la acción finaliza con el informe de revisión y gestión de las partidas pendientes por imputar, se recomienda avanzar en la depuración y el informe final para dar cumplimiento a la misma.	0%	01/06/2024	31/12/2024
3.2.1.4 (69)	Hallazgo administrativo por ausencia de depuración de las cuotas partes por identificar (13840806) del FPPB en cuantía de \$19.322.763,51, las cuales vienen con antigüedad desde 2008.	1.Revisar cada una de las partidas de la cuenta 13840806, determinando si definitivamente no es posible su identificación, para presentar solicitud de depuración extraordinaria ante comité de sostenibilidad contable, o realizar su imputación.	En la acción "Realizar la revisión de las partidas pendientes de identificación", se observó informe de gestión con corte al mes de junio donde se identifican cuotas partes que se encontraban pendientes por cobrar, teniendo a la fecha un saldo pendiente de \$14.934.623. Teniendo en cuenta que la acción finaliza con el informe de revisión y gestión de las partidas pendientes por identificar, se recomienda avanzar en la depuración y el informe final para dar cumplimiento a la misma.	0%	01/06/2024	31/12/2024
3.2.1.5 (69)	Hallazgo administrativo por errores en el registro de los procesos en SIPROWEB, generando una diferencia frente a los registros contables de \$9.072.551.106.00 que ya fueron pagados y \$10.651.533.446,00, con obligaciones de hacer que no deben estar relacionados con valor.	1.Adelantar mesas de trabajo con la Gobernación de Cundinamarca para establecer la responsabilidad de FONCEP frente a cada uno de las 71 procesos que aún figuran como pendientes de pago. Posteriormente, cargar la información correspondiente a los procesos en el sistema SIPROJWEB, ya sea para registrar el pago o para corregir el tipo de responsabilidad en el sistema.	Se están realizando mesas de trabajo con la Gobernación de Cundinamarca, en las que se han identificado pagos realizados en vigencias anteriores, así como los soportes necesarios para proceder con la depuración de las partidas en la contabilidad. Se recomienda continuar con las mesas de trabajo, para registrar en el aplicativo SIPROJWEB los avances y corregir las inconsistencias.	50%	01/06/2024	31/12/2024
		2.Documentar la solicitud a la Dirección Distrital de Gestión Judicial acerca de descargar los procesos que figuran con ficha de pago en el sistema, de tal forma que estos no sigan afectando el reporte de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica).	Se observó radicado ID 2-2024-13936 consultando a la Secretaría Jurídica sobre la depuración de fallos judiciales – reporte contable – Procesos desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica) de FONCEP	100%	01/06/2024	31/12/2024

Fuente: Plan de mejoramiento externo. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2024

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Como resultado de la auditoría de cumplimiento 75 de 2024 realizada para “evaluar el cumplimiento de la gestión de cobro y recaudo de las cuotas partes pensionales correspondientes a las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021”, se definieron las siguientes acciones de plan de mejoramiento que están por iniciar:

NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	% AVANCE	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
3.2.1	1. Crear una base de datos de excel en la que se identifiquen las cuotas partes que se deben priorizar para realizar su escalamiento para inicio de cobro coactivo.	0%	2024/10/01	2024/12/31
	2. Documentar el análisis de cada causal identificada por concepto de devolución de escalamientos de cuotas partes a cobro coactivo, definiendo lineamientos necesarios y tratamiento para cada causal identificada.	0%	2025/02/02	2025/09/15
3.2.2	1. Documentar el análisis de cada causal identificada por concepto de devolución de escalamientos de cuotas partes a cobro coactivo, definiendo lineamientos necesarios y tratamiento para cada causal identificada.	0%	2025/02/02	2025/09/15
4.1	1. Elaborar un instructivo que detalle el procedimiento manual que se deberá realizar anualmente, para validar que el sistema no liquide el reconocimiento de la mesada 14 a pensionados que no tengan el derecho, con ocasión de la fluctuación del SMLV vs el IPC anual.	0%	2024/10/01	2024/12/31
4.2	1. Elaborar una guía en la que se definan los lineamientos que se deben tener en cuenta cuando se realice la evaluación integral del FPPB	0%	2025/02/02	2025/09/15

En cuanto a las acciones del plan de mejoramiento interno que se encuentran en ejecución, se presenta en la siguiente tabla el resultado del seguimiento de la OCI:

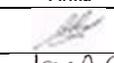
Tabla 2 Plan de Mejoramiento interno

Hallazgo	Acciones	Seguimiento OCI	Eficacia
152. La OCI observó que en el mes de enero de 2024, se aplicó una partida por \$180.157 millones, producto de la valoración del portafolio administrado por FONPET con el concepto “Rendimientos en valoración del portafolio del mes de diciembre de 2023” con	Registrar los hechos económicos de vigencias de años anteriores de acuerdo con la normatividad vigente verificando los documentos soporte que hacen parte del registro correspondiente.	Se observó el documento contable en el cual se realizó la reversión del registro contable.	100%

Hallazgo	Acciones	Seguimiento OCI	Eficacia
un débito a la cuenta 19040401 "Consortio FONPET" y crédito a la cuenta del patrimonio 3151 "Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo", contraviniendo lo dispuesto en Catálogo de cuentas de la CGN, respecto al registro en la cuenta 3109 "Resultado de ejercicios anteriores", situación generada por la falta de aplicación de los controles establecidos para el riesgo "Información financiera inconsistente con los hechos económicos", razón por la cual se materializa el riesgo.	Llevar a cabo la socialización y seguimiento a la implementación de la última versión del catálogo General de cuentas para las entidades de gobierno con el fin de establecer claridad frente al registro de hechos económicos y normatividad vigente.	Se observó el listado de asistencia y el registro fotográfico de la reunión donde se realizó socialización.	100%

Fuente: Plan de mejoramiento interno. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2024

La efectividad de estas acciones será evaluada en el informe de evaluación al FPPB del segundo semestre de la vigencia 2024.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzá Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Sandra Marcela Torres Avella	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eliana del Pilar López	Contratista	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES